

SECRETARIA. Bogotá D.C. 28 de noviembre de 2019. Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2016-00032** de INES DE MARIA CASTILLO contra COLPENSIONES, informando que en proveído anterior se indicó erróneamente en valor del título a entregar. Sírvasse proveer.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

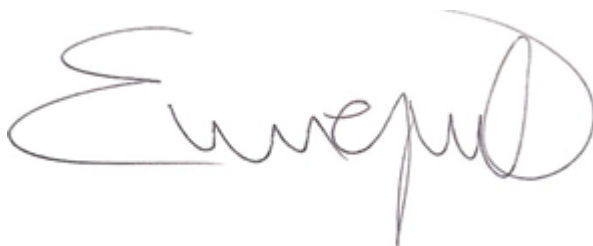


JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Bogotá D.C., dos (2) de julio de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, revisado el proceso, se encuentra que en auto de fecha 12 de noviembre de 2019 por error involuntario se indicó erróneamente el valor del título judicial N° 400100006824694, por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el art 286 del C.G.P este Despacho de oficio **CORRIGE** el auto anterior en el sentido de indicar que la suma correspondiente al título judicial ordenado entregar corresponde al valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.300.000)** quedando INCÓLUMES en los demás aspectos el auto de la referencia.

Por último, se requiere a la Dra. DAISY PAOLA DURAN SANTOS para que proceda a retirar la orden de pago tal y como se dispuso en auto anterior.
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

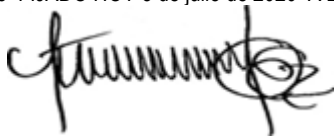


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Jr.

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
NUMERO 45 FIJADO HOY 3 de julio de 2020 A LAS 8:00 A.M.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria